CONVENIO DE ASOCIACION No. 152 DEL 01/07/2022

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL ASILO DE ANCIANOS SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE BUCARAMANGA

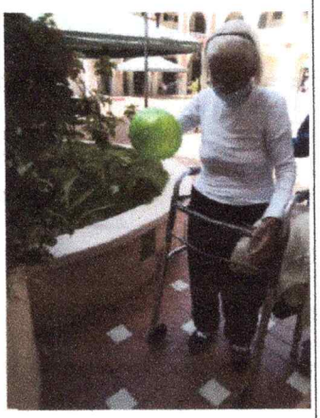
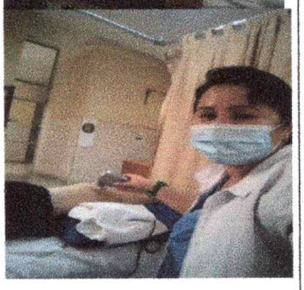
Supervisor (a)
ROSANGELA COTE SANCHEZ
Profesional Encargada
Municipio de Bucaramanga.

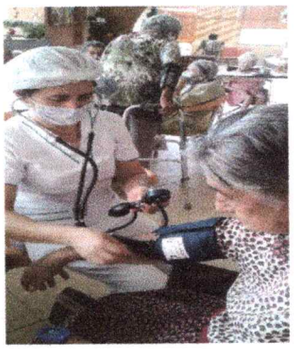
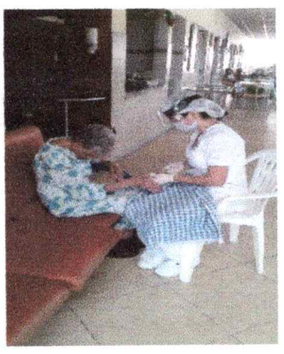
ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES del Convenio de Asociación No. 152 del 01 de Julio de 2.022

FECHA ENTREGA DE INFORME	05 de Agosto de 2022
NUMERO DE INFORME	UNO (1)

N° obl	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDAD (indicador)	CANTIDAD	EVIDENCIA
CENTRO BIENESTAR				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2011 DE 1976 (ART. 12) Y LEY 1315 DEL 2009 PARA EL CENTRO BIENESTAR.				
1	**ALBERGUE:** Se entiende el alojamiento que reúnan los requisitos mínimos de alojamiento de forma cómoda y un excelente ambiente muy adecuado para el bienestar físico, mental y social del anciano, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el Ministerio de Salud.	Nuestra institución cuenta con un área de construcción de 13.574.95 mts2 distribuida en tres pisos y un sótano. También contamos con un área libre de 1.868.10 mts2 representada en 3 patios, 12 corredores, 1 kiosko y una zona verde. Para comodidad y asistencia se le suministra a 80 Adultas Mayores el siguiente espacio y muebles: CONSISTE: • Cada alojamiento tiene sus respectivas camas confortables con colchón, almohada, sabana y cobija. Adicionalmente cada Adulto Mayor tiene y goza con su locker. • Estamos dotados con baños y duchas en los diferentes pabellones: María Reina, Cristo Rey y Santa Martha.	1680 servicios por alojamiento por 21días y 24 horas. Servicio de ducha y baño por 21 días y 24 horas.	   

2	**VESTUARIO:** comprende la ropa de uso personal, los tendidos de cama, las toallas y los demás elementos de aseo diario y que será suministrado por nuestra institución.	Durante la prestación de servicio integral de atención al adulto se realizó mantenimiento de 80 prendas de vestuario, arreglo a 80 camas, limpieza general de las instalaciones, patios y pabellones de Cristo Rey, Santa Marta y María Reina.	Constantemente se realizan estas actividades para la atención de 80 Adultas Mayores de modalidad Centro Bienestar.	 
3	**ALIMENTACIÓN:** deberá ser suficiente en cantidad y calidad de acuerdo con normas dietéticas y establece el Ministerio de Salud.	Se aplica la minuta nutricional elaborada por el profesional en nutrición con TP 06844 La planificación alimentaria realizada en el formato de minuta nutricional, sirve de guía específica en la preparación del desayuno, media mañana, almuerzo, onces y cena, supervisando el stock diario en despensa (alimentos perecederos, no perecederos, frutas, etc.) Se suministró a 80 Adultos Mayores, (desayuno, media mañana, almuerzo, onces y cena). DESAYUNO: (de acuerdo a la minuta elaborada por la profesional de nutrición) MEDIA MAÑANA: (Frutas de acuerdo a la minuta elaborada por la profesional de nutrición) ALMUERZO: (de acuerdo a la minuta elaborada por la profesional de nutrición). ONCES: (Gelatina o queso con bocadillo o galleta con mermelada o fruta) CENA: (de acuerdo a la minuta elaborada por la profesional de nutrición).	Desayunos 1680 porciones Media mañana 1680 porciones Almuerzos 1680 porciones Onces 1680porciones Cenas 1680 porciones Total de 8.400 porciones en el mes	   

4	**RECREACION Y PERSONAL:** La institución dispone con espacios o zonas verdes e implementos necesarios. Adicionalmente se cuenta con personal idóneo y suficiente dentro de los que se destacan: Nutrición, Manipuladores de alimentos, Auxiliares de Servicio, Trabajo Social, terapeuta profesional para el mantenimiento de las funciones biopsicosociales mediante acompañamiento psicológico y todo personal que pueda brindar talleres de arte, manuales e intelectuales que permitan obtener la productividad tanto física como mental de los residentes.	El equipo interdisciplinario realizó las siguientes actividades a las adultas mayores: • Celebración de San Joaquín y santa Ana con eucarística. • Los días martes se realizan reuniones del grupo heraldos del amor cuyo objetivo es el apoyo espiritual de las adultas mayores. • Se realiza terapia cognitiva a través de actividades grupales con sonidos para incentivar la interacción, intercambio de opiniones, trabajo cognitivo cerebral del adulto mayor. • Actividades terapéuticas lúdico/recreativas con musicoterapia, ejercicios con balones y Theraband con limitación funcional en las diferentes articulaciones. • Actividades de rehabilitación física y masaje terapéutico • Seguimiento psicosocial aspectos personales, médicos, sociales, familiares y psicológicos a las adultas mayores de los diferentes pabellones para realizar diagnósticos y plan a seguir para cada caso particular. • Acercamiento entre las familias y las adultas mayores a través de la atención telefónica y, presencial de los casos especiales y la comunicación fluidas de las actividades realizadas. • Talleres de motricidad fina para mejorar la concentración y evitar riesgo padecer enfermedad Alzheimer, osteoartritis. • Seguimiento y valoración nutricional de cada adulta de acuerdo a su estado físico y antecedentes.	Atención constante a 80 Adultas Mayores	     

5	**AUXILIAR DE ENFERMERIA Y/O LOS CUIDADORES:** desarrollan las funciones asignadas por el director técnico y demás de las que determine el Ministerio de Protección Social de conformidad de las patología y condiciones de los residentes	Se realiza el cuidado permanente de las 80 adultas mayores llevando a cabalidad las sugerencias suministradas por el coordinador de salud. • Acompañamiento, asistencia y seguridad en las citas médicas presenciales con especialistas u otros estudios. • Toma de signos vitales, temperatura y glucometría. • Asistencia a las adultas mayores que requieran ayuda para alimentarse debido a que sus condiciones les dificulte la realizar la actividad por si solas. • Asistencia en la higiene y/o cuidado personal (lavado de manos y cabello, higiene de boca, nariz, ojos, cuidado de la piel, baño, cuidado de los pies y manos) como actividades de postura, movilización y confort. • Suministro y administración de medicamentos siguiendo la prescripción médica de cada caso	Atención permanente a las 80 Adultos Mayores	    

6	**SEGURO EXEQUIAL Y ASISTENCIA MEDICA:** auxilio exequial mínimo de un salario mínimo mensual vigente para los beneficiarios del centro que hagan parte del programa y programa de atención medica hospitalaria, a domicilio y con unidades móviles.	Se afiliaron a los adultos mayores con las entidades encargadas de los servicios del plan exequial y asistencia médica.	Los adultos mayores en modalidad de Centro bienestar cuenta con plan de previsión exequial y programa de asistencia médica..	

CONTRATISTA
FIRMA **SOR MARIA VIRGINIA CORTES CORTES** **REPRESENTANTE LEGAL** **ASILO DE ANCIANOS SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS BUCARAMANGA** **NIT. 890.201.229-1**